

Reunión Grupo de Trabajo de Series y Funciones Comunes. CSCDA

Día y hora: 25 de marzo de 2014. 9.30 h.

Lugar: Madrid. Secretaría de Estado de Cultura. Plaza del Rey, 1

Asistentes:

MINISTERIO	REPRESENTANTE
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Francisco Fernández Cuesta Beatriz Franco Espiño José Manuel González Sánchez
Ministerio de Defensa	Ángela Fernández Olmedo Julián A. Prior Cabanillas
Ministerio de la Presidencia	Isabel Barrio Martín
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	José Luis García Martínez
Ministerio de Justicia	Yolanda Fernández Panal Ramón Romero Cabot
Fiscalía General del Estado	María Bádenas Arias María Luisa Conde Villaverde
Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Luis Casado de Otaola M ^a del Carmen Concepción Saiz Gómez
Ministerio del Interior	Carmen González Alonso
Boletín Oficial del Estado	María Jesús Franco Durán
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	Pilar Bravo Lledó Carmen Magán Merchán Guadalupe Moreno López Agustín Sánchez Marchán

1. Apertura de la sesión y presentación de los asistentes

Apertura de la reunión, bienvenida por parte de la coordinadora y presentación de todos los asistentes.

2. Organización del Grupo de Trabajo

a. Subgrupo de Series Comunes de Gestión de Recursos Humanos

José Luis García, en nombre de Luis Romera, coordinador del Subgrupo, expone los trabajos que se están llevando a cabo dentro del mismo.

Por diversas circunstancias, el Subgrupo de Recursos Humanos no se ha podido reunir desde la última reunión de los grupos de Trabajo, por lo que la situación es muy similar a la que había entonces. Ciertamente, existen estudios muy avanzados para determinadas series y que podrían presentarse a la próxima reunión del Grupo de Trabajo una vez solventados

algunos detalles finales de los estudios y preparadas las muestras de los respectivos expedientes.

En esta situación se encuentran cuatro series documentales referentes a procesos selectivos iniciadas por Carmen Magán. Estos cuatro estudios se refieren a las siguientes series documentales:

- *Expedientes de procesos selectivos de funcionarios de cuerpos adscritos a Ministerios*
- *Expedientes de procesos selectivos de consolidación de empleo*
- *Expedientes de procesos selectivos de personal interino*
- *Expedientes de procesos selectivos de personal laboral fijo*

Existen dos series complementarias a las anteriores, ambas específicas de la DG de la Función Pública, los *Expedientes de informe para la celebración de procesos selectivos* y los *Expedientes de autorización de asistencias a miembros de tribunales*. José Luis García señala que se considera conveniente elevar a la Comisión Permanente estas series al mismo tiempo que las comunes a las que complementa. Los trabajos están bastante avanzados por parte de Carmen Barroso, archivera de la DG de la Función Pública y seguramente podrían también presentarse a la próxima reunión del Grupo de Trabajo.

Carmen Magán señala que entiende que se podrían presentar los estudios de series comunes a la CSCDA, aún sin elevarse al mismo tiempo las series complementarias que se están estudiando en la DG de la Función Pública.

También relacionadas con los procesos selectivos y como su consecuencia natural, se hallan otras series documentales gestionadas por el INAP y por la Dirección General de la Función Pública: por un lado, las series documentales relacionadas con los cursos selectivos que forman parte de la oposición y que realiza el INAP y, por otro, los expedientes de nombramiento de funcionarios, que lleva a cabo Función Pública, aunque en algunos trámites intervienen también los órganos ministeriales con competencias específicas en materia de personal (*Expedientes de nombramiento de funcionarios de carrera de Cuerpos y Escalas adscritos la SEAP y Expedientes de nombramientos de funcionarios de carrera (acceso libre y promoción interna y consolidación) de Cuerpos y Escalas adscritos a los Departamentos ministeriales*).

Las series de nombramientos han sido objeto de estudio por parte de Carmen Barroso y, dada su relación con los procedimientos comunes, convendría presentarlos a la Comisión Superior de manera simultánea con ellos, aunque posiblemente habría que hacerlo a través del Grupo de Trabajo de Coordinación de Archivos del MINHAP.

Sobre las series referentes a procesos selectivos gestionados por el INAP, el MINHAP dispone de los primeros estudios de valoración que serían presentados en su momento a la Comisión Superior para dictamen a través del Grupo de Trabajo de Coordinación de Archivos del MINHAP. Se trata de:

- *Expedientes de procesos selectivos para cuerpos generales de la AGE (Auxiliar, Administrativo y de Gestión) (Fracción de serie 1985-1992)*
- *Expedientes de Cursos Selectivos de oposiciones para Cuerpos Generales y Especiales de la AGE*
- *Expedientes de Cursos Selectivos de oposiciones a Cuerpos de funcionarios locales con habilitación de carácter nacional*

José Luis García también señala que se quiere presentar como Estudio de Identificación y Valoración de series comunes la serie sobre *Expedientes de Acción Social*, ya dictaminada por la CSCDA para distintos organismos pero que se pensó dentro del Subgrupo que sería interesante consensuar incluso distintos plazos en un mismo estudio. Guadalupe Moreno ha estado trabajando en dicha serie y se quiere presentar al próximo pleno de la Comisión. Carmen Magán e Isabel Barrio quieren presentar en las reuniones de su Grupo de Trabajo y Comisión Calificadora respectivamente, si no hay un compromiso de llevar esta serie como común al próximo pleno ellas lo elevarán individualmente mediante Propuesta de eliminación en aplicación de dictamen previo. José Luis García se compromete a hacerlo. Beatriz Franco señala que podría ser una vía también a utilizar en el resto de los subgrupos, normalizar los estudios de valoración de series comunes ya dictaminadas por la CSCDA, con lo que se conseguirían resultados comunes y normalizar determinados estudios.

b. Subgrupo de Series Comunes de Gestión Económica

Beatriz Franco señala el cambio producido tras la última reunión del Pleno de la CSCDA en la que Gerardo Bustos, Subdirector General de Información, Documentación y Publicaciones del MINHAP, anunció que Rosa Martín no podía seguir coordinando el Subgrupo debido a otros proyectos en los que está implicada, aunque seguiría formando parte de él. Se convocó por parte de la Subdirección General de los Archivos Estatales a una reunión del Subgrupo en la que se ha establecido como nuevo coordinador al Ministerio de Empleo y Seguridad Social (Luis Casado y Concha Sáiz).

Toma la palabra Luis Casado para exponer los trabajos que se están llevando a cabo dentro del Subgrupo, tras la reunión del 26 de febrero.

El primer borrador de estudio que se presentó por parte de este Subgrupo es el de valoración de la serie de *Subvenciones de concurrencia competitiva*. Tras su discusión, tanto dentro del Subgrupo como por parte del Grupo general, se barajan tres opciones:

- la conservación total de todas las subvenciones concedidas y eliminación total de las subvenciones desestimadas a los cinco años, haciendo la salvedad de conservar un ejemplar por convocatoria de las desestimadas (en el sentido de la valoración ya emitida);

- valoración según los valores informativos de los diferentes documentos básicos, independientemente de si han sido aprobados o desestimados: conservación permanente de los documentos recapitulativos; eliminación parcial de los documentos con información cualitativa de valores no predecibles, con un muestreo cada tres años; eliminación total del resto de los documentos.
- la tercera postura es una variante de la anterior (propuesta por el IPCE) que defiende para ciertas subvenciones la conservación permanente de todos los documentos con información cualitativa de valores no predecibles (sin muestreo).

Debido a la diferencia de posturas, en la última reunión del Subgrupo surgió la posibilidad de no seguir considerando dicha serie como común, pero tras consultar documentación estadística presentada por Ricard Pérez, se consensó que seguir con este estudio era rentable para la Administración General del Estado, acordándose postergar su decisión en atención a:

- inasistencia de los representantes de algunas de las posturas en consideración;
- tramitación actual de una reforma de la Ley de Subvenciones (aunque previsiblemente no afectará demasiado a las subvenciones de pública concurrencia)
- además, se consideró la posibilidad de proponer a la CSCDA un nuevo tipo de procedimiento de valoración, de “Adaptación y aplicación de dictamen previo” (o similar), que permitiera acogerse a un dictamen de serie común, pero justificando determinadas adaptaciones concretas al mismo, a fin de sortear la excesiva rigidez que pueden suponer los dictámenes sobre series comunes a la diversidad de situaciones de toda la AGE.

Luis Casado pone como ejemplo el caso de las Subvenciones en el que un organismo como el IPCE querría conservar los proyectos presentados tanto de las subvenciones aprobadas como denegadas, por el interés que tiene dicha documentación. Carmen González comenta si dicha matización se puede hacer en la propia Resolución que se publica en el BOE y no por medio de un formulario que se presente a la CSCDA. Beatriz Franco responde que parece preferible el hecho de solicitar dichos cambios a través de un formulario al Pleno o a la Permanente de la CSCDA pero no directamente mediante publicación en el Boletín Oficial del Estado, ya que quedaría totalmente fuera del control de la propia Comisión conocer determinados cambios que en algunas ocasiones pueden ser lo suficientemente significativos como para necesitar una petición de dictamen nueva.

Además del estudio sobre Subvenciones, como se comentó en la anterior reunión, se está llevando a cabo el estudio conjunto de toda la producción de las series de cajas pagadoras y se han realizado cuatro borradores de estudio de valoración. Los estudios que están más completos y que se quieren presentar por parte del subgrupo al próximo Pleno de la CSCDA corresponden a las series *Cuentas justificativas de gastos a justificar* y *Cuentas justificativas de anticipos de caja fija*.

El estudio de identificación y valoración de esta última serie se ha subido (21/03/2014) a la Sede Colaborativa, al grupo de trabajo general, para su consulta y comentario, junto con dos anexos: el esquema de funcionamiento del trámite y un ejemplo digitalizado. Se ha ampliado la denominación de la serie a *Cuentas para la reposición de fondos de anticipos de caja fija y fondos de maniobra*, ya que en los organismos de la Seguridad Social esta documentación se denomina “fondos de maniobra”. Luis Casado explica que se ha escogido como fecha extrema de inicio de la serie el año 1988 debido a que el artículo 21.1 de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989, modifica y refunde en un nuevo punto 7 los números 7 y 8 del artículo 79 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria. Según la nueva redacción dada al artículo 79.7 del citado texto refundido, los anticipos de Caja fija dejan de tener la condición de «pagos a justificar», pasando a considerarse como operaciones extrapresupuestarias (RD 725/1989, de 16 de junio, exposición de motivos), lo que diferencia a partir de este momento la tramitación y ámbito de las dos series que se están estudiando.

La serie de *Cuentas justificativas de gastos a justificar* ha quedado pendiente de los siguientes aspectos:

- Revisión de lo referido a los organismos que custodian series recapitulativos:
 - Tribunal de Cuentas: planes de valoración existentes respecto a las Cuentas justificativas de gastos a justificar custodiadas por el mismo;
 - Secretaría General del Tesoro: contactar con ellos; no quedó muy claro si están representados o no en el Subgrupo, ni el grado de formalidad de esa representación. Beatriz Franco señala que había una representante, Silvia Fuentes, pero que se puso en contacto con ella para informar que no iba a seguir con su actividad en la Secretaría General del Tesoro;
- Revisar aquellos aspectos que pueden afectar a la duración o existencia de valores primarios y secundarios derivados de que el mecanismo de cuentas a justificar:
 - No tiene límite de cuantía ni de capítulos presupuestarios de aplicación (puede incluir gastos de capítulo 1, por ejemplo, con valores probatorios de derechos pasivos de mayor duración)
 - Es el mecanismo habitual para los pagos de la Administración en el Exterior (posibles valores secundarios ligados a la acción exterior) y para la atención de gastos en casos de emergencia o catástrofe (posibles valores secundarios ligados a la excepcionalidad de las situaciones de emergencia o catástrofe).

Los borradores sobre las series de *Libros de contabilidad de las cajas pagadoras* y *Estados de situación de Tesorería* se posponen para una reunión posterior. El Subgrupo acordó volver a reunirse el 25 de abril.

c. Subgrupo de Series Comunes de Contrataciones Administrativas

Ramón Romero, coordinador del Subgrupo, presenta el balance de las actuaciones.

Este Subgrupo ha tenido su última reunión el 19 de marzo. En ella se han presentado los últimos trabajos que se llevan a cabo en tres ámbitos: expedientes de gestión de inmuebles, de proyectos de obra y de contratación de suministros.

Se ha presentado un borrador de estudio de identificación y valoración de la serie *Expedientes de gestión de inmuebles* en el que aún se está trabajando en cuanto a fechas y variaciones en el trámite administrativo, así como en los documentos básicos que componen el expediente que en algunas ocasiones es bastante dispar. Carmen González se ha quedado encargada de digitalizar un ejemplo del expediente para incluir en la propuesta de valoración. Ramón Romero señala el interés en que otros Ministerios como el de Defensa, Educación, Cultura y Deporte o el de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, pudiesen comentar dicha petición debido a que, con seguridad, tienen también documentación de este tipo.

Ramón Romero señala que el estudio de los *Expedientes de contratación de suministros*, elaborado por Pablo Gil, del Consejo General del Poder Judicial, con la colaboración de Guillermo Alonso, del Archivo Central de la Secretaría de Estado de Cultura, se va a presentar al próximo pleno de la CSCDA. Es ya un estudio completo y sólo queda dentro del Subgrupo tomar un acuerdo sobre el plazo de eliminación que en este momento se está debatiendo. Hay tres posibles propuestas de conservación:

- Una más conservadora que establece un plazo de quince años, atendiendo a las posibles necesidades de los órganos jurisdiccionales (plazo más amplio de prescripción de delitos);
- Un plazo de conservación de seis años, tal como se propuso en el borrador, ciñéndose a lo que marca la legislación en cuanto al trámite administrativo y a los posibles procesos judiciales estrictamente relacionados con el objeto del contrato, no con los actores del mismo;
- Un plazo de conservación de diez años, intermedio a ambas propuestas.

El estudio de los *Expedientes de contratación de obras* es la tercera vía que se está abordando dentro del Subgrupo. Se propone eliminar aquellos proyectos de obra que cumplan con dos requisitos: tratarse de una obra menor y que actúe sobre un bien no protegido, lo que conllevaría la conservación permanente de todos los proyectos de obras mayores y de cualquier actuación sobre bienes protegidos. Aún está en discusión dentro del Subgrupo.

d. Subgrupo de Series Comunes de Gestión Jurídico-Administrativa, Asesoramiento Jurídico y Elaboración de Disposiciones Generales

Al haber excusado su presencia las representantes del Ministerio de Fomento que coordina este Subgrupo, toma la palabra Isabel Barrio, del Ministerio de la Presidencia, que está dirigiendo el estudio de la serie de *Expedientes de Consejo de Ministros*. Se han producido reuniones bilaterales entre distintos Ministerios y el Ministerio de la Presidencia para el cotejo de la documentación. Se ha ampliado la consideración de la serie, por sugerencia del representante del Archivo General de la Administración, Francisco Fernández, a la documentación de toda la sesión, por lo que ahora se extiende el estudio de identificación y valoración a los *Expedientes de Sesiones de Consejo de Ministros*.

Isabel Barrio informa que la propuesta de petición es la conservación permanente de las series generadas por el Secretariado del Gobierno del Ministerio de la Presidencia y la eliminación de las conservadas en los Departamentos Ministeriales. La conservación de la documentación de los Departamentos Ministeriales sería de un año para los Índices, la documentación presentada por los otros departamentos Ministeriales, los borradores de las Actas y las referencias del Consejo de Ministros; y de 25 años para los asuntos presentados por ese mismo Ministerio proponente, desde la firmeza de la resolución. Se presentan también las nuevas series sobre las que se están empezando a trabajar: Expedientes de Responsabilidad Patrimonial, Figuras parlamentarias e Informes para las reuniones de las sesiones de Consejo de Ministros.

3. Normalización formularios

Beatriz Franco recuerda que se colgaron en la Sede Colaborativa dos borradores de formularios: uno de *Acta de eliminación* y otro denominado *Borrador Modelo Inventario* para recoger los datos relativos a impacto económico de la eliminación. Para la próxima reunión del Grupo de Trabajo se debería tener claro si se quiere elevar a la CSCDA los dos formularios, uno de ellos o ninguno de los dos.

Asimismo, informa que, siguiendo una propuesta de Francisco Fernández, se va a presentar para la próxima reunión un borrador del punto relativo a Acceso de los formularios ya aprobados por la CSCDA. Los cambios legislativos y la propia experiencia hacen necesario dicho cambio ya que hasta ahora el campo que recoge la información sobre acceso no recoge toda la problemática que se puede plantear. Luis Casado señala que él estaba trabajando en una propuesta en el mismo sentido. Se acuerda transmitir dicha información, realizar una única propuesta y subir a la Sede Colaborativa para su discusión en la próxima reunión del Grupo de Trabajo. Se recuerda que afectaría al campo que recoge la información sobre acceso en todos los formularios ya aprobados.

Se comenta también que en el campo donde se recoge la información de la función podría ser interesante hacer una llamada a que se incluya un término normalizado para la función que pudiese vincularse con el cuadro de clasificación funcional del organismo, sobre todo en un momento como el que estamos en que se está pidiendo una normalización en este sentido, ya que para la gestión de documentos electrónicos se están solicitando cuadros de clasificación funcional. Beatriz Franco comenta que le parece interesante crear un subgrupo dentro del Grupo de Trabajo que se dedique a normalizar un vocabulario controlado de funciones comunes que se pudiese utilizar en todo el ámbito de la AGE, pero dado que los miembros del Grupo ya están inmersos en el trabajo de otros subgrupos plantea al Grupo general si hay esta necesidad o se deja para un momento posterior. Isabel Barrio comenta que es en este momento en el que se está desarrollando en los departamentos el modelo de política de gestión y cuando se tiene que tener respuesta por parte de los archiveros a estas cuestiones. Se ofrecen voluntarios para formar parte de este Subgrupo el Ministerio de Alimentación, Agricultura y Medio Ambiente, el de la Presidencia, el de Defensa, la Fiscalía General del Estado y la SG de Archivos Estatales.

4. Información sobre la página Web de la Comisión Superior Calificadora

Se conecta a la Web de la Comisión Superior Calificadora para ver las novedades que se han incluido. Se ha creado una nueva pestaña para el Grupo de Trabajo de Valoración de Series Comunes, donde se recoge información general de este grupo, un documento con el listado de miembros, los Estudios de Identificación y Valoración presentados por el Grupo y ya dictaminados por la CSCDA y las Actas de las reuniones del Grupo de Trabajo. De esta manera, toda la información y trabajo que se realiza dentro del Grupo está a disposición del público en general.

Guadalupe Moreno señala la difícil accesibilidad a los dictámenes en la página Web. Beatriz Franco señala que se ha solicitado que se incluya un buscador para hacer más fácil el acceso a los dictámenes, ya cerca de mil, pero actualmente se está produciendo la migración del sistema que sustenta la página Web del Ministerio y se espera que con el nuevo sistema sea posible dicha búsqueda.

5. Plan de trabajo para los próximos 3 meses

Beatriz Franco informa que, en principio, el próximo pleno está previsto para principios de junio, por lo que la Permanente se reuniría a finales de mayo. Se informa de ello a efectos de presentación de propuestas de dictamen. Se propone el 7 de mayo como fecha para la próxima reunión del Grupo de Trabajo general donde ya quedará establecido qué estudios y formularios se elevarán a la próxima reunión del Pleno.

Para la próxima reunión queda pendiente el seleccionar qué estudios de identificación y valoración se presentarán finalmente al Pleno de la CSCDA. Asimismo, queda pendiente el visto bueno a los borradores de los formularios y a los cambios propuestos para el campo donde se recoge la información sobre acceso.

Los distintos subgrupos se irán reuniendo según los acuerdos adoptados en el seno de cada uno de ellos. Se hará una convocatoria para la reunión constitutiva del Subgrupo de funciones comunes.

Sin más, se termina la reunión a las 12:20 horas.

Beatriz Franco Espiño

Coordinadora del Grupo de Trabajo de Series y Funciones Comunes de la CSCDA
Secretaría de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos